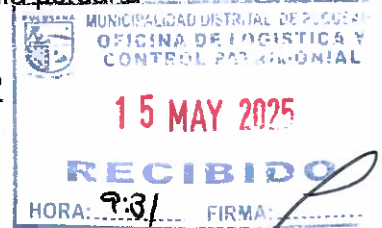




"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**Requerimiento N°011-2025-GDEYT/MDP**



**A: ABOG. JUAN CARLOS VERASTEGUI VILLA  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL:**

Me dirijo a usted para informarle que, en sujeción a la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069, el área usuaria o área técnica estratégica, según corresponda, determina el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, en el cual se identifican la finalidad pública y los objetivos de la contratación, en el marco de la PMBSO y las etapas de formulación y programación presupuestarias correspondientes.

El área usuaria que suscribe, en sujeción al P.O.I. del año fiscal 2025, solicito a Ud. considere el presente requerimiento y se provea a trámite los actos administrativos que conlleve a la obligación contractual que permita atender la finalidad pública y el objetivo institucional.

**DATA TÉCNICA**

<b>AREA USUARIA</b>	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO			
<b>REQUERIMIENTO</b>	N° 011-2025- GDEYT/MDP		<b>FECHA:</b> 14/05/2025	
<b>APROBADO CON ANEXO N°06</b>	N° 00000235		<b>NO PROGRAMADO</b>	
<b>CLASIFICADOR DE GASTO</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>	<b>META PRESUPUESTARIA</b>	<b>PLAZO</b>	<b>CUANTIA</b>
2.3.1 6.1 4	04.08.01	049	No mayor a 04 días hábiles	INTERACCIÓN DE MERCADO
<b>COD. POI</b>	AOI30127300119	<b>ACT. OPERATIVA</b>	DESARROLLO DE EVENTOS O SIMILARES QUE FOMENTEN LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO CON INCIDENCIA EN LAS PYMES EN EL DISTRITO	

La presente descripción informativa es objetiva, precisa y de estricto cumplimiento por los proveedores.

**FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EETT):  
CONTRATACIÓN DE BIENES**

**1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:**

La contratación de:  
76.75.000.60295: PLACA MADRE CON SOCKET LGA 1200

**2. FINALIDAD PÚBLICA**

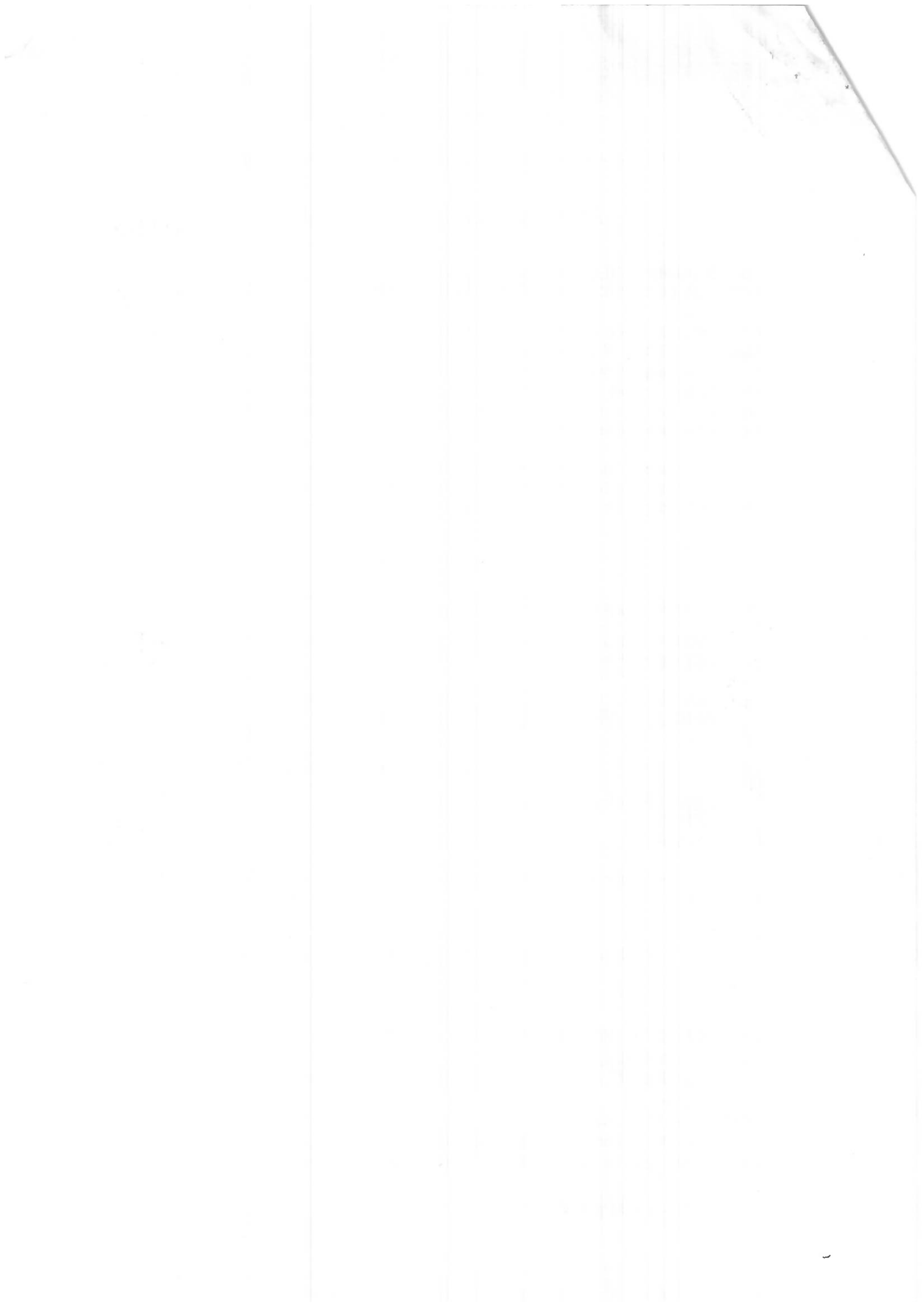
La adquisición tiene como finalidad cumplir con las estrategias institucionales establecidas por la Municipalidad Distrital de Pucusana para el desempeño y



Firmado digitalmente por MOSCOSO  
GUDIEL Miguel Angel FAU 20131372899  
hard  
Motivo: Doy visto bueno  
Fecha: 14-05-2025 17:07:10 -05:00



Firmado digitalmente por CHINCHAY  
VASQUEZ Giancarlo Emerson FAU  
20131372899 hard  
Motivo: Doy Visto Buena  
Fecha: 14-05-2025 17.12:52 -05:00



cumplimiento de las funciones que brinda la Gerencia De Desarrollo Económico y Turismo.

### 3. ANTECEDENTES

La Oficina de Tecnologías y Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Pucusana ha identificado que uno de los equipos informáticos asignados al personal administrativo se encuentra inoperativo debido a una falla en la placa madre. Esta situación fue documentada en el Informe N°085-2025-OTYGD-GM/MDP, donde se señala la necesidad de reemplazar dicho componente para recuperar la funcionalidad del equipo. Dado que no se dispone de equipos de reemplazo y con el fin de no interrumpir los procesos municipales, se ha determinado la necesidad de adquirir una nueva placa madre compatible con el equipo afectado.

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

#### OBJETIVO GENERAL:

Reestablecer el funcionamiento operativo de un equipo de cómputo institucional mediante la adquisición de una placa madre con socket LGA 1200, con el fin de asegurar la continuidad de las actividades administrativas y la adecuada atención a los ciudadanos del distrito de Pucusana.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer la capacidad operativa de la Municipalidad Distrital de Pucusana para el cumplimiento de sus funciones en desarrollo económico local, turismo sostenible y difusión del patrimonio cultural; Evitando la paralización de las actividades administrativas claves y la pérdida de información institucional, mediante la adquisición de la placa madre, para la restauración del equipo de cómputo que se encuentra actualmente inoperativo.

### 5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

#### 5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

**Cantidad:** 1 (uno) **Unidad de Medida:** UNIDAD

##### 5.1.1. Características Técnicas

Tipo de Socket:	LGA1200
Soporta:	ATX
Tipo de RAM soportada:	DDR4
Código Catálogo	76.75.0006.0295: PLACA MADRE CON SOCKET LGA1200

#### 5.2. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

##### 5.2.1. Garantía comercial o técnica:

La garantía comercial y/o técnica de la placa madre con socket LGA1200 es del periodo de un (1) año y el inicio del cómputo de garantía es a partir de la recepción del bien a la entidad contratante.

#### 5.3. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS







**5.4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

Obligatorio contar con RNP siempre que sea mayor a una (1) UIT, CON ruc y no encontrarse inhabilitado ni inscrito en el RNSSC, podrá requerirse experiencia de considerarlo.

**5.5. ACCIONES DE SUPERVISIÓN**

**5.6. Lugar y plazo de ejecución de la prestación**

**LUGAR:** El bien será entregado en las instalaciones de la Casa de la Juventud

**PLAZO:** El bien será entregado en un plazo no mayor a 4 días hábiles de notificada la orden de compra.

**5.7. Conformidad**

La entidad realizará el pago en un único entregable, previa conformidad otorgada por la Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo finalizado la entrega.

**5.8. Forma y condiciones de pago**

El monto referencial es según estudio de mercado, incluidos los impuestos de Ley y el pago se realizará de acuerdo a la conformidad de la adquisición.

**5.9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

**5.10. PENALIDADES**

Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes dentro del plazo estipulado, la Entidad aplica una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días  $F=0.40$  para plazos mayores a 60 días  $F=0.25$

La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

**Otras penalidades:** El área usuaria puede establecer otras penalidades, distintas a las señaladas en el numeral anterior, siempre y cuando resulten objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación. Para estos efectos se debe establecer de manera clara y objetiva: (i) el supuesto de aplicación, (ii) la metodología de cálculo de la penalidad y (ii) el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

**5.11. RESPONSABILIDAD POR VICIO OCULTO**

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en la Ley y Reglamento de la Ley de Contrataciones.



Firmado digitalmente por MOSCOSO  
GUDIEL Miguel Angel FAU 20131372699  
hard  
Motivo: Day visto bueno  
Fecha: 14-05-2025 17:07:10 -05 00



Firmado digitalmente por CHINCHAY  
VASQUEZ Giancarlo Emerson FAU  
20131372699 hard  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 14-05-2025 17 12 52 -05 00



**5.12. CLAUSURA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que se deriven de la ejecución, interpretación del contrato, orden de compra y/o servicio son resueltos mediante conciliación o conforme al artículo 81 de la Ley y al artículo 330 del Reglamento.

**5.13. CLAUSURA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

**DECLARACION DEL PROVEEDOR:** El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, el proveedor, declara conocer los compromisos anti soborno de la Municipalidad Distrital de Pucusana, con el firme compromiso de combatir el soborno en cualquiera de sus formas, promoviendo el máximo nivel de transparencia.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**5.14. RESOLUCION DE CONTRATO**

Cualquiera de las partes podrá resolver total o parcialmente la Orden de Compra por incumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de actos voluntarios contrarios a las leyes que interesan al orden público o a las buenas costumbres, de acuerdo a la normativa especial que resulte aplicable, siendo de aplicación el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas y de manera supletoria las disposiciones pertinentes del código civil vigente, cuando corresponda.

**6. GESTIÓN DE RIESGOS**

Se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del presente requerimiento



Firmado digitalmente por MOSCOSO  
GUDIEL, Miguel Angel FAU 20131372699  
hard  
Motivo: Doy visto bueno  
Fecha: 14-05-2025 17:07:10 -05:00



Firmado digitalmente por CHINCHAY  
VASQUEZ Giancarlo Emerson FAU  
20131372699 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-05-2025 17:12:52 -05:00



Anexo 1

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</b>					
1	<b>RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de participación de proveedores</li> <li>Requerimientos técnicos muy específicos</li> <li>Plazos de entrega ajustados</li> <li>Postores no calificados o con antecedentes negativos</li> </ul>			
	<b>RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retraso en la entrega del bien</li> <li>Incumplimiento de condiciones técnicas de calidad</li> <li>Problemas logísticos (transporte)</li> </ul>			
<b>EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS</b>					
<b>RIESGO IDENTIFICADO</b>		<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN</b>	
2	<i>Falta de participación de proveedores</i>	Baja		Baja	
		Media		Media	
		Alta	X	Alta	X
	<i>Retraso en la entrega del bien</i>	Baja	X	Baja	
		Media		Media	X
		Alta		Alta	
	<i>Incumplimiento de condiciones técnicas de calidad</i>	Baja	X	Baja	
		Media		Media	
		Alta		Alta	X
	<i>Problemas logísticos (transporte)</i>	Baja		Baja	
		Media	X	Media	X
		Alta		Alta	
<b>ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS</b>					
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de participación de proveedores</li> </ul>	Entidad contratante			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retraso en la entrega del bien</li> </ul>	Entidad contratante			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento de condiciones técnicas de calidad</li> </ul>	Entidad contratante			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Problemas logísticos (transporte)</li> </ul>	Entidad contratante			

Atentamente,



Firmado digitalmente por MOSCOSO GUDIEL Miguel Angel FAU 20131372699  
hard  
Motivo: Soy autor del documento  
Fecha: 14-05-2025 17:06:25 -05:00

**FIRMADO DIGITALMENTE POR:**  
**LIC. MIGUEL ANGEL MOSCOSO GUDIEL**  
**GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**



Firmado digitalmente por CHINCHAY VASQUEZ Giancarlo Emerson FAU 20131372699 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 14-05-2025 17:12:52 -05:00

